

CIRCULAR nº 21 / 13.03.2020.

ASUNTO: INFORMACIÓN SOBRE CORONAVIRUS EN EUROPA

Ampliamos la información referente a las nuevas medidas que están tomando los diferentes estados para poner freno al coronavirus y que afectan al transporte.

- **Austria:** Austria ha introducido controles en la frontera con Italia. Esto ha dado lugar a una acumulación de camiones en las fronteras y por lo tanto el Gobierno del Tirol ha decidido levantar la prohibición de conducir durante el fin de semana del 14 y 15 de marzo.
- **Dinamarca:** El Gobierno danés está investigando la posibilidad de imponer restricciones adicionales a la entrada en Dinamarca. Las posibles medidas son: examen médico obligatorio a la llegada, cuarentena obligatoria si se viene de las zonas rojas, denegación de la entrada a los extranjeros en la frontera si llegan de las zonas rojas y naranjas. Toda medida se adopta teniendo debidamente en cuenta el mantenimiento de las cadenas de suministro necesarias, incluidas las actividades de suministro de alimentos y de mercado de comestibles, para no obstaculizar, en la medida de lo posible, la capacidad de las empresas de recibir entregas o exportar mercancías al extranjero.
- **Alemania:** ha suspendido la prohibición de conducir los domingos para garantizar los suministros a los supermercados.
- **Hungría:** Hungría anunció ayer por la tarde que restablecería los controles en sus fronteras con sus vecinos Austria y Eslovenia, además de prohibir a los viajeros procedentes de Italia, así como de China, Irán y Corea del Sur.
- **Macedonia:** El transporte nacional e internacional de pasajeros en Macedonia está restringido. Según Amerit, el único cruce fronterizo con Serbia que está abierto para el transporte y el tránsito es Preshevo - Tabanovce.
- **Eslovenia:** Se permitirá que el transporte de mercancías siga cruzando las fronteras, sin embargo, se han introducido algunos controles sanitarios en los siguientes pasos fronterizos: Rateče, Robič, Vrtojba, Pkofije, Fernetiči y Krvavi Potok. Se han cerrado otras fronteras eslovenas.
- **Suiza:** En el Tesino, con efecto inmediato, el tráfico procedente de Italia se canalizará hacia los cruces más importantes. Los puestos aduaneros más pequeños han sido cerrados.
- **Ucrania:** ha anunciado el cierre de 170 de los 219 puestos fronterizos.

- **Croacia:** Los ciudadanos croatas, así como los conductores que entran en Croacia desde los países/áreas más afectados por la enfermedad COVID-19 (categoría 1) son sometidos a una supervisión médica de 14 días en aislamiento domiciliario. Si no es posible el aislamiento en casa, se le somete a un aislamiento organizado de 14 días. Asimismo, los ciudadanos croatas y los conductores que entran en Croacia desde la lista más amplia de países/áreas afectados (categoría 2) son sometidos a la supervisión médica de 14 días en aislamiento domiciliario.

- o La provincia china de Hubei, incluida la ciudad de Wuhan
- o Lombardía italiana y las provincias de Módena, Parma, Piacenza, Reggio Nell'Emilia, Pesaro, Rimini y Urbino, Alessandria, Asti, Novara, Verbano Cusio Osolla, Vercelli, Padua, Treviso, Venezia y Bolzano (Bolzano)
- o Condado de Heinsberg en el estado alemán de Renania del Norte-Westfalia
- o La ciudad surcoreana de Daegu y la provincia de Cheongdo
- o Irán
- o China (excepto el área ya cubierta por la categoría 1 de medidas)
- o Corea del Sur (excepto el área ya cubierta por la categoría 1 de medidas)
- o Italia: regiones de Véneto, Piamonte, Emilia-Romaña, Tirol del Sur, Marcas
- o Hong Kong
- o Japón
- o Singapur

- **Eslovaquia:** El funcionamiento del transporte internacional por carretera sigue sin estar sujeto a restricciones, pero recordamos un decreto público de la Autoridad de Salud Pública de la República Eslovaca de fecha 9 de marzo de 2020, en el que se informa sobre una decisión relativa a las medidas para prevenir y contener la propagación de COVID-19 y en el que se estipulan las medidas que deben aplicar los conductores del transporte internacional por carretera.

Los conductores que transitan por los territorios de la República Islámica del Irán, la República Italiana, la República Popular de China y la República de Corea o los conductores que transportan, cargan o descargan mercancías en cualquiera de los estados mencionados:

- o deberán utilizar respiradores del tipo FFP2 o FFP3,
- o limitará el contacto directo con el personal en los estados mencionados anteriormente, y
- o tendrán guantes de goma a su disposición en el vehículo, así como desinfectante para las manos.